

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA DE 28 DE JUNIO DE 2024

Previa convocatoria, cursada en tiempo y forma, se reúnen los miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura que figuran en el anexo de hoja de firmas que se incorpora a esta acta, incluyendo quienes han excusado su inasistencia.

Siendo las 9:45 horas del día 28 de junio de 2024, en sala de videoconferencia creada al efecto mediante medios telemáticos, en segunda convocatoria, con la presencia del Presidente y Secretario, y la mayoría necesaria de sus miembros para celebrar válidamente sesión extraordinaria conforme al siguiente **orden del día**:

- 1.- *Aprobación, si procede de propuesta al Consejo Social de cambios en la tipología de la Fundación Universidad Sociedad.*
- 2.- *Aprobación, si procede, de informe y propuesta al Consejo Social de las cuentas anuales del ejercicio 2023.*

Antes de comenzar la reunión, el Secretario General de la Universidad de Extremadura explica los aspectos legales de la convocatoria legalmente amparada en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cumpliendo los requisitos que exige la propia ley sobre identidad e interactividad de sus miembros. La grabación de la sesión está legalmente autorizada por el artículo 18 de la LRJSP, no siendo necesario recabar el consentimiento de los participantes, no obstante, si alguien considera que no quiere que se pueda ver la identidad de su domicilio puede seguir la sesión por audio conferencia.

El Secretario General advierte que la sesión está siendo grabada por la Universidad de Extremadura y eso convierte la grabación en un documento oficial de la misma, cualquier otra grabación no está autorizada y su difusión por cualquier medio podría constituir un delito de infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos previsto en los artículos 413 a 419 del Código penal, castigadas con pena de prisión e inhabilitación.

En primer lugar, y antes de comenzar la sesión, el Sr. Rector da la bienvenida a D. Juan Jesús Ruíz Lorenzo, que se incorpora a este Consejo de Gobierno como nuevo miembro, por designación propia del Rector. En segundo lugar, propone, por una razón sobrevenida, un cambio de orden en los puntos del orden del día, siempre que alguien no lo considere oportuno.

Desarrollo del punto 2. Aprobación, si procede, de informe y propuesta al Consejo Social de las cuentas anuales del ejercicio 2023.

El Sr. Rector cede la palabra al Vicerrector de Economía, quien, utilizando medios audiovisuales, explica conforme a la documentación suministrada que se adjunta como anexo al Actas, las cuentas anuales del ejercicio 2023 para su aprobación de cara al informe y propuesta al Consejo Social.

Informa que la auditoría externa ha sido realizada por la empresa KPMG, y se va a centra en la parte que puede ser más significativa de la ejecución del presupuesto y de la situación económica de la UEx, cuales son el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria. Indica que queda solo un pequeño apunte en la auditoría relativo a la trazabilidad de los fondos con financiación afectada, que esperamos que se solucione en los ejercicios siguiente, pero vamos mejorando año a año. Se refiere fundamente al estado de liquidación del presupuesto y a la memoria económica en cuanto a la al estado liquidación del presupuesto. De forma muy resumida, en la parte de ingresos desde esas previsiones iniciales, cuando se aprobaron los Presupuestos, hasta las definitivas, hemos llegado después a unos derechos reconocidos de

casi 191.000.000 €, de los cuales como pueden ver se han recaudado aproximadamente el 89,5%, y están pendientes de cobro el 10,5 % de los derechos reconocidos. Esto supone una mejora respecto al año anterior puesto que el año anterior se había recaudado solo el 85,7%. También esta cantidad supone una ejecución, respecto a las previsiones iniciales, de más o menos el 90%, que es un porcentaje similar al del año anterior. En cuanto a los gastos, con el mismo esquema, desde las previsiones iniciales de los presupuestos hasta llegar a las definitivas y después a las obligaciones reconocidas, hemos alcanzado un valor superior a los 185 millones y medio, de los cuales se han realizado pagos por valor aproximadamente del 97%, y está pendiente de pago un 3%. El año anterior se había pagado el 94%, por tanto, se han pagado más obligaciones reconocidas. La ejecución con respecto a las previsiones iniciales, este año están en el 96,3% mientras que el año pasado en la ejecución fue un poco inferior fue el 95,3%. Esta parte, como ya he dicho, supone la presentación de la ejecución del presupuesto, pero quizás lo más importante a la hora de ver la situación financiera de la Universidad es la parte del estado del Remanente de Tesorería que muestra cómo está realmente la situación económica de la UEx. Es la diferencia entre todo lo que tenemos como derechos reconocidos, lo que tenemos en las cuentas, y las obligaciones pendientes. Por diferencia obtenemos ese Remanente de Tesorería. A 31 de diciembre de 2023, la suma de los derechos reconocidos más los fondos líquidos en las cuentas, eran un poco más de 57 millones, y las obligaciones eran 9,8 millones, con lo cual obtenemos un Remanente de Tesorería de 47,28 millones de euros. De aquí, si restamos los saldos de dudoso cobro, que son 7,17 millones y nos sale un Remanente de Tesorería afectado de 54,78, con lo cual nos deja un Remanente de Tesorería no afectado de -14.665.381€. Esto da muestra de la situación económica de la UEx, porque la LOSU marca ahora la obligación de reducir gastos o buscar un mecanismo de financiación para este dinero. La situación es mala, pero lo bueno es que hemos conseguido este año reducir el remanente del año anterior.

Puntos principales de las deliberaciones: Abierto el debate no se producen intervenciones.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, por asentamiento unánime de todos los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar el informe y propuesta al Consejo Social de las cuentas anuales del ejercicio 2023.

Desarrollo del punto 1. Aprobación, si procede de propuesta al Consejo Social de cambios en la tipología de la Fundación Universidad Sociedad.

Toma la palabra primero el Sr. Rector señalando que la situación de la Fundación es un poco compleja. La Fundación no es privada, pero tampoco se puede calificar como pública. Esto da lugar a diversos problemas, y el Tribunal de Cuentas lo ha puesto de manifiesto. Por tanto, nos hemos planteado que pase a ser una Fundación 100% pública. Ello afectará en la gestión y competencias que tiene asumidas con el Hospital Clínico Veterinario la Clínica Podológica y de Ondas Campus, y conllevará una modificación en la composición del Patronato y de sus Estatutos, y cambios en la misma gestión de la Fundación.

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Secretario General, quien profundiza, conforme a la documentación suministrada que se adjunta como anexo al Actas, los cambios en la tipología de la Fundación Universidad Sociedad. *En primer lugar* resume la historia de la Fundación. Indica que la Fundación nació como entidad puramente privada en 2009, la legislación de entonces lo permitía, y el patronato lo formaban también principalmente empresas privadas. En el año 2016 acaba incorporándose en el inventario de entes públicos. En la actualidad, es una Fundación con una tipología especial y no se pueda considerar pública ni privada, al 100%. Ante esa situación se ha apostado por convertirla en una Fundación del sector público con medios propios, siguiendo el ejemplo de otras universidades, y recomendado también por un despacho de

abogados de Madrid, con bastante experiencia en esta materia, que ha asesorado también a otras Universidades, y ha emitido un informe encargado por la propia Fundación. En la documentación se ha subido un resumen de las consecuencias que tendrá que se convierta en una Fundación con medios propios. Lo que se trae al Consejo de Gobierno para su posterior tratamiento por el Consejo Social, el cambio de la naturaleza jurídica de la Fundación y que se convierta en una Fundación totalmente pública, cómo entidad dependiente de la UEx. En ese caso, sería una entidad de la propia Universidad para aquellas actuaciones en las que se necesite una mayor agilidad, pero estaría sometida a las mismas normas que la UEx en materia de contratación pública, en materia de una parte del personal, de hacienda pública o de rendición de cuentas, por ejemplo. En cuanto al trámite, y un calendario aproximado, el primer paso se daría hoy en el Consejo de Gobierno, el siguiente paso sería en el Consejo Social, previsto para el día 5, y a partir de aquí se convocaría el Patronato de la fundación para el 19 de julio, en el que se aprobará ese cambio definitivo de la naturaleza jurídica de la Fundación. Posteriormente habrá que modificar los Estatutos, ir al Registro de Fundaciones, y acabar en el inventario de entes públicos para tener una inscripción plena. Probablemente para final de año esto podría estar totalmente resuelto.

Puntos principales de las deliberaciones: Se abre un primer turno de intervenciones:

-Toma la palabra el Sr. Espada señalando que entiende que lo que se propone es crear una fundación nueva, lo único que se mantiene es el nombre, pues si cambian los miembros, la naturaleza jurídica, y no solo los estatutos. Por otro lado, pregunta por las obligaciones y los derechos que tenga reconocidas la fundación, y si la nueva se va subrogar en esos derechos y obligaciones, si hay deudas, si no, y qué va a pasar con ello.

-Toma la palabra el Sr. Vázquez, señala que tenía algunas preguntas a las que ya se han respondido, por tanto, pasa a las que no. Le queda duda sobre en qué momento se ha perdido la consideración de ente público, que estaba en los Estatutos y en la LOU, y por qué no se ha actuado antes. Respecto a los miembros actuales, si no son públicos, si hay este cambio qué pasa con los que no son públicos. Respecto al informe de Rodríguez Castaño, pregunta por qué no se ha recurrido a empresas extremeñas. Respecto a las cuentas, no entiende cómo una institución que lleva la imagen de la UEx, no tiene esta información actualizada, incluso en memoria de actividades, le pregunta la transparencia, y pide que se tenga en cuenta de cara al futuro. Pregunta por la deuda, si esta fundación tiene deuda o no, y si la tiene se interesa por las actuaciones que estiman que serán necesarias para solucionarla. Y esta deuda nos remite al principal activo de la Fundación, que es el Hospital Clínico de Cáceres, que depende directamente del Vicerrectorado de Investigación, Hospital que es básico para Facultad de Veterinaria. En el caso de que la UEx asuma la gestión de la Fundación, pregunta si se garantizará el funcionamiento de esta Hospital Clínico. Por otro lado, pregunta por las repercusiones que tendría en el estudiantado, en el profesorado y en el personal contratado.

-Toma la palabra el Sr. Secretario General. Señala, en primer lugar, que responde que no es una nueva Fundación, la alternativa era haber creado una nueva Fundación, pero la decisión ha sido mantener la que está, reorganizarla y hacer pequeños cambios que para que se convierta en un medio propio de la UEx. No hace falta una subrogación de ningún tipo, por que la Fundación seguirá actuando igual, lo que va a cambiar es la forma de trabajar a partir de ahora, y ese es el cambio sustancial, y el cambio que se propone, que sea totalmente pública y que funcione con reglas totalmente públicas. En este sentido, hace alusión a la transparencia, se trata de dotar de mayor transparencia. Si todo va como debe ir, al año que viene, cuando se traigan las cuentas anuales de la UEx, se incluirán las cuentas de la propia Fundación, conforme a la Ley extremeña de Hacienda Pública. Respecto al Patronado, se pretende que la Universidad tenga más miembros para que tenga mayoría, que es un requisito para la inscripción como Fundación pública. En cuanto al tema del Hospital Clínico Veterinario, claro que se garantizará su funcionamiento. Respecto al informe, pues se ha optado por una entidad con una gran experiencia en estos temas, lo cual era mucho más efectivo. En relación al resto, se asumirá todo, por la deuda no hay que preocuparse, en las cuentas que se someterán a aprobación del Patronato en la reunión a celebrar el 19 de julio, hay un superávit. Informa que se ha encargado

una auditoría de la situación económica de la Fundación y otra de los procedimientos, de ingresos y de gastos, del Hospital Clínico Veterinario, que se va a llevar el 19 de julio al Patronato. Una vez que esta Fundación se convierta en una Fundación pública de la UEx se trasladará toda la información a los órganos colegiados, y tendremos toda la transparencia que se nos requiere.

-El Sr. Rector complementa la información sobre el Hospital Clínico Veterinario de Cáceres y la Clínica Podológica de Plasencia. La situación del Hospital Clínico Veterinario es bastante compleja por varias razones, tanto de funcionamiento, pues resulta bastante complejo diferenciar la parte asistencial de la parte docente, en relación sobre todo de nuestros profesores de Veterinaria que imparten prácticas, y esto hay que clarificarlo, pues genera bastante tensión y situaciones complicadas; y en segundo lugar, porque hay que potenciar la actividad asistencial, de tal forma que el Hospital sea viable económicamente, pues supone un gasto en la Fundación bastante notable. No se va a tomar ninguna iniciativa de este tipo en el Hospital porque es estratégico para la UEx y para la Comunidad autónoma. Cuando esté establecido cómo se va a llevar el proceso de paso a una Fundación pública como medio propio, se van a convocar a las consejerías implicadas, que tengan interés en el Hospital, la Consejerías de Educación, la de Agricultura y Ganadería y la de Salud, para plantearle la nueva situación de la Fundación y pedirles su implicación en la gestión del propio Hospital, pues se entiende que es una actuación estratégica. Se va a apoyar al Hospital en todo lo que sea necesario, pero siempre mirando hacia su viabilidad y una buena gestión en la parte asistencial y en la docente.

Se abre segundo turno de intervenciones:

-Toma la palabra el Sr. Espada, y pone de manifiesto, en primer lugar, que está a favor del modelo nuevo, pues se ganará en transparencia y en información, y esto es positivo. Pregunta por los nuevos miembros de la Fundación, el % de los miembros del Patronato, y si la Universidad va a tener más del 50 %.

-Toma la palabra el Sr. Cebrián. En primer lugar, se interesa por el déficit del Hospital Clínico Veterinario. Por otro lado, pide información sobre las conversaciones del Sr. Rector con las Consejerías implicadas, y la predisposición de las mismas. Por último, en el informe que se ha adjuntado en la documentación, cree que es muy importante, pues hay un punto, pues hace mención que al personal de la Fundación, le sería de aplicación los artículos 52, 53, 54 y 55 del Estatuto Básico del Empleado Público, que tratan de la conducta y la ética de los empleados públicos, y estos artículos habría que tenerlo muy en cuenta y aplicarlos a los trabajadores que llevan de la Fundación.

-Toma la palabra el Sr. Secretario General, e informa que en el Patronato actual no es mayoritaria la representación de la UEx. Se pretende incorporar muchos más Patronos de la UEx y quedará abierto para que se incorporen otras instituciones públicas, pretendiendo que sean diputaciones provinciales y de la Junta. La reforma estatutaria irá en el sentido que la mayoría de los Patronos sean de la UEx. Ahora mismo la presidencia la tiene el Rector y el presidente del Consejo Social, lo cual se va a mantener, se incorporarían el Sr. Gerente y el Secretario General, los Vicerrectorados que guardan relación con la Fundación (investigación, profesorado, economía, planificación académica, etc.) En definitiva, un cambio para que se pueda convertir en un medio propio de la UEx. Este cambio lo ve totalmente positivo, pues pasaríamos de una indefinición a una plena definición. El cambio no será fácil, pues se pasa de normas privadas, a normas públicas. La Fundación estará sometida a las reglas de los artículos del Estatuto Básico, pero también se podrá contratar personal conforme al Estatuto de los Trabajadores. El cambio de la naturaleza va a reforzar aún más la posición de trabajadores, estudiantes, personal docente e investigador que colabora con el Hospital Clínico o la Clínica Podológica, entre otros, y la encomienda de gestión será mucho más fácil. Pero el cambio llevará su tiempo, su esfuerzo y su problemática.

-Toma la palabra el Sr. Rector, e informa que se ha entrevistado con las Consejerías implicadas a las que se ha referido anteriormente, y las tres han mostrado su disposición y

disponibilidad para hablar del asunto, pero las tres quieren una información más concreta sobre el estado actual de la Fundación, sobre el Hospital, sobre el estado de cuentas y sobre cómo se va a abordar gestión de la nueva estructura de la Fundación y del Hospital. Estamos a la espera de tener la hoja de ruta y la estructura definida, para reunirse con las tres Consejerías al mismo tiempo, y manifestarles la necesidad de su implicación en todo y en la gestión del Hospital. Finalmente, ante otra pregunta del Sr. Cebrián, señala que se producirán despidos de personal.

Acuerdo adoptado: Celebrada la oportuna votación se adopta, con la abstención de Pilar Coslado, y el voto favorable del resto de los presentes, el siguiente acuerdo:

Aprobar propuesta al Consejo Social de cambios en la tipología de la Fundación Universidad Sociedad para su conversión en medio propio de la UEx.

Sin más temas que tratar, el Sr. Rector se despide y da las gracias a todos los asistentes al Consejo de Gobierno.

Se levanta la sesión a las 10,33h